



Cabildo ordinario

En la villa de Mazaron en cuatro de febrero de mil ochocientos y veinte y ocho para cabildo ordinario se juntaron en las salidas el Ayuntamiento de Mazaron D. Eusebio Equilán Alcalde mayor de ella D. Aniceto Viciano, D. Pedro Viciano Casa Defensores D. Jose Maria Bauder Procurador Fiscal, y D. Juan Fernandez Perrone no del dho Ayuntamiento y todos juntos acordaron lo siguiente
 Esta corporacion en conformidad del titulo de oficiales de Justicia y Ayuntamiento p. el presente año, librado p. el Sr. D. Juan de la Ol. Chancilleria territorial fha. fue de diez y siete proximo final p. el que benia nombrado p. Dip. del dho. Martin Granada Parera, a quien no se le havia dado posesion anteriormente p. haver estado ausente, ha sido de presentado p. el Sr. Presidente y le recibio el oportuno Juramento en forma de lo prevenido p. el Sr. D. Juan de la Ol. de primero de Agosto del año pasado de mil ochocientos y siete y quatro y ha sido prometido de desempeñar bien y fielmente en cargo de venal de posesion se cobro en su respectivo asiento.

D. Pedro Nino Dixo: Que no ha sido no haberse presentado los Cuentos de Prop. del año ultimo y que se acordó en Cabildo de veinte y uno del proximo pasado, se entienda todo de responsabilidad de. sobre ello que se ha de haber en la individual de la Junta del presente año p. la falta de cumplimiento con arreglo a lo prevenido p. la Sr. Instruccion, y que se acordó: se haga aver a nuevo al Mayor Domo de Prop. de dho. año presente dho. Cuentos en lo mismo cargo y responsabilidad de. judicial al D. Pedro Nino Casa

Este Ayuntamiento ha acordado de. mediante a las duplicaciones y equivocaciones que se advierten en el Reparto de la Contribucion de Fronte Civiles del año de mil ochocientos y veinte y seis p. lo defectuoso de las Relaciones de. obra en Contaduria de. r.

